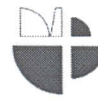




Universidad Nacional de Córdoba  
**Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño**

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | Argentina | C.C. 728  
Té: (0351) 4332091/96 | Fax: 054-351-4332092 | Ciudad Universitaria Té: 4334063  
www.faudi.unc.edu.ar



## VISTO:

La Res. HCS 403/2010 obrante a fojas 138/144 que aprueba el Plan de Estudios y las modificaciones al Reglamento de la Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano y;

## CONSIDERANDO:

Que en el anexo de la Resolución 403/2010 se ha omitido agregar copia del Plan de Estudios aprobado, obrante a fojas 53 a 93 del expediente;

Que para continuar los trámites de la Carrera ante el Ministerio de Educación es necesario contar con la Resolución, así como el Plan de Estudios y Reglamento que forman parte integrante de la misma;

## EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE

**ARTICULO 1º.-** Solicitar al Honorable Consejo Superior de la UNC, se amplíe la Resolución HCS 403/2010, obrante a fojas 138/144 , agregando en el Anexo que forma parte integrante de la misma, el Plan de Estudios de la Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano, que obra a fojas 53 a 93.

**ARTICULO 2º.-** Comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DOCE.-**

Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO  
Secretario General  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. ÉLVIRA B. FERNANDEZ  
DECANA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA,  
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.

RESOLUCIÓN Nº 009 /12